

INFORME DE REVISIÓN

“DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN”

INFORME DE REVISIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 293, 295, 302 y 306 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz-Llave, así como el 29 fracciones V, XI, XII y XXVI del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información; se presentan los resultados obtenidos con motivo de la revisión al Departamento de Planeación de este Instituto, de acuerdo a lo señalado en el Programa Anual de Auditoría, autorizada con el número 03/2012, misma que fue realizada por este Órgano de Control Interno.

OBJETIVO:

Examinar los sistemas y procedimientos implementados, revisar las operaciones, transacciones, registros e informes, comprobar el cumplimiento de las normas, disposiciones legales y políticas aplicables a al Departamento de Planeación, en el desarrollo de sus actividades, examinar la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales, y revisar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas a cargo de al Departamento de Planeación, por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012.

PERIODO:

01 de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012.

ALCANCE:

Con apego a las normas de auditoría, se aplicaron los procedimientos necesarios para la revisión al Departamento de Planeación por el periodo comprendido del 3 de septiembre 2012 al 16 de octubre de 2012.

DESARROLLO EL TRABAJO:

El tres de septiembre del año 2012, se procedió a notificar la orden de auditoría IVAI-MEMO/ESC/114/03/09/2012, girada por el C.P.A. Emilio Salazar Carranza, Titular del Órgano de Control Interno del IVAI, levantándose Acta de Inicio a las diez horas cuarenta minutos del día tres de septiembre del año dos mil doce, iniciándose con la revisión como sigue:

- Se revisaron las atribuciones de al Departamento de Planeación, las cuales están se encuentran definidas en artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y en el ACUERDO ODG/SE-037/18/08/2011 de fecha 18 de agosto de 2011.
- Se entrevistó a la Responsable del Departamento de Planeación, para conocer el funcionamiento y las actividades de dicha oficina.
- Se constató que la Responsable del Departamento de Planeación cuenta con su nombramiento emitido por el Consejero Presidente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública.
- Se confirmó la existencia del Programa Operativo Anual por el ejercicio 2012.
- Se revisó la siguiente información:
 - a) Avances mensuales del Programa Operativo Anual rendido a la Dirección de Administración y Finanzas.
 - b) Programa Operativo anual 2012
- Se constato la realización de cada una de las actividades plasmadas en el Programa Operativo Anual de al Departamento de Planeación, por el periodo revisado.



RESULTADOS OBTENIDOS:

Una vez revisada la documentación y llevadas a cabo las actividades mencionadas y procedimientos de auditoría, NO se determinaron observaciones, pero si una recomendación de carácter general.

RECOMENDACIÓN GENERAL:

Se recomienda al Departamento de Planeación, elaborar sus Manuales de Organización y Procedimientos para ser incluidos en los Manuales Generales del Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción XXXIV del Reglamento Interior del Instituto.

ATENTAMENTE

Xalapa, Ver., 17 de octubre de 2012

C.P.A. Emilio Salazar Carranza
Titular del Órgano de Control Interno